

Núm. 115

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 14 de mayo de 2022

Sec. V-B. Pág. 23374

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15282

ANUNCIO de los Servicios Territoriales del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural en Lleida, de información pública para la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y aprobación del plan especial urbanístico de la instalación fotovoltaica de generación de energía eléctrica para autoconsumo, con una potencia instalada de 125 kW (141,75 kWp) en el término municipal de Castelldans, en la provincia de Lleida.

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo; Decreto 147/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos aplicables para la implantación de parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas en Cataluña y la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades.

La empresa Vilella & Farias, SL ha presentado una solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica de generación de energía eléctrica para autoconsumo, con una potencia instalada de 141,75 kWp en suelo no urbanizable, en el término municipal de Castelldans, en la provincia de Lleida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 147/2009, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y aprobación del plan especial urbanístico de la instalación fotovoltaica de generación de energía eléctrica para autoconsumo, con una potencia instalada de 141,75 kWp, en el término municipal de Castelldans.

Peticionario: Vilella & Farias, SL, con domicilio social en el camino de la Ermita, s/n, de Castelldans CP 25154.

Ubicación de la instalación: partida de Coma Franca, polígono 504, parcela 111, de Castelldans, en la provincia de Lleida.

Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica.

Características principales de la instalación: potencia instalada total de 125 kW (141,75 kWp) en 525 módulos fotovoltaicos de 270 Wp cada uno, ubicados sobre bloques de hormigón prefabricado, dispuestos sobre el terreno en orientación sur, con 20º de inclinación, y ocupando un área máxima de 1.155 metros cuadrados. La instalación dispone de una potencia total nominal de 125 kW, con inversores de 25 kW de potencia nominal cada uno.

cve: BOE-B-2022-15282 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 115

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 14 de mayo de 2022

Sec. V-B. Pág. 23375

Tecnología: fija

Punto de conexión: en la red interior de consumo asociado al peticionario.

Presupuesto total de la instalación: 288.025,2 euros. Excluidas obra civil, explanación del terreno, caseta de alojamiento de equipos y bases hormigonadas.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran la instalación fotovoltaica de generación de energía eléctrica para autoconsumo, con una potencia instalada de 141,75 kWp están recogidas en el Proyecto técnico ejecutivo con número de visado 201801739 en fecha 10 de mayo de 2018 redactado por la ingeniera técnica industrial Natividad Marqués Olivan, colegiada nº 16584 y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lleida.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento en Lleida, en la avenida del Segre, 7, de Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio

Lleida, 5 de mayo de 2022.- El director de los Servicios Territoriales de Lleida, Ferran de Noguera Betriu.

ID: A220018531-1